



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA ROCÍO PARRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE ÁNGEL MAURICIO LATORRE LOZADA
RADICACION: 2019-00450

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes el concepto emitido por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, allegado el 11 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 003 del 25 de enero de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria